

COMITÉ PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

Constituido el (día) 23, de (mes) MARZO, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) CASERIO NARANJOS CHACAS S/N, centro poblado distrito de HUARANGO, provincia de SAN IGNACIO, departamento de CAJAMARCA

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PROVINCIAL DE SAN IGNACIO DE LA
COMUNIDAD POLITICA INKA PERU**

A las 7.00 p.m. del día 23 del mes de marzo del año 2024, se reunieron en el local ubicado en el CASERIO NARANJOS CHACAS S/N del distrito de **HUARANGO**, provincia de **SAN IGNACIO**, departamento de **CAJAMARCA** los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta respaldados por quienes suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", que se incorporan a la presente acta, a fin de constituir el Comité Provincial de SAN IGNACIO de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**.

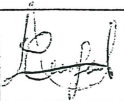


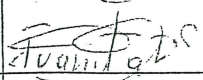
Para la presente constitución del **COMITÉ PROVINCIAL DE SAN IGNACIO** actúa como moderador **JOSE WALTER CARRASCO JARA** identificado con DNI N° 80640168, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por Instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la **Comunidad Política INKA PERÚ**, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios. Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE SAN IGNACIO** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas. Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al órgano de gobierno del comité provincial cuya conformación y función se encuentran establecido en el estatuto, siendo elegidos cargo por cargo y a mano alzada por la unanimidad de los concurrentes como sigue:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	JOSE WALTER CARRASCO JARA	80640168
02	SECRETARÍA DE ACTAS	SEGUNDO ROMULO PERALES DELGADO	27843279
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ROSENDO AREVALO DIAZ	33676590
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	JUANITA DELGADO SANCHEZ	27828192
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	ASUNCION AREVALO MUNDACA	49041400

En señal de conformidad, los miembros directivos electos pasan a suscribir el Acta de Constitución y los demás concurrentes a suscribir la Ficha de Afiliación para Comités la misma que en este acto se procede adherir al acta en señal de conformidad.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 9.00 p.m. del mismo día.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	PRESIDENTE	JOSE WALTER CARRASCO JARA	80640168	
02	SECRETARÍA DE ACTAS	SEGUNDO ROMULO PERALES DELGADO	27843279	
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ROSENDO AREVALO DIAZ	33676590	
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	JUANITA DELGADO SANCHEZ	27828192	
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	ASUNCION AREVALO MUNDACA	49041400	